

Contabilizados este año un total de 479 ejemplares de avutardas en Huelva, Sevilla Córdoba y Jaén



Noticias

Esta especie, catalogada en peligro de extinción, cuenta con un plan de recuperación.

Los últimos censos elaborados este año por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para conocer la población reproductora de avutardas en Andalucía han contabilizado un total de 479 ejemplares. Dicha cifra supone un crecimiento poblacional del 1,6% respecto a 2013 y se encuentra relacionado directamente con las actuaciones de conservación realizadas en el marco del proyecto europeo Life Esteparias.

Esta actuación se encuadra en el programa de seguimiento de fauna amenazada de Andalucía y que evidencia el crecimiento protagonizado a lo largo de los últimos años por esta especie que cuenta con un plan de recuperación.

Por provincias el mayor número de individuos se localizan en la de Sevilla (207), seguida de Córdoba (170), Jaén (75) y Huelva (27). Cabe destacar que tan sólo los núcleos de Porcuna-Baena, entre Córdoba y Jaén, y de las Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA) Campiñas de Sevilla y Alto Guadiato (Córdoba) cuentan con una población abundante y posiblemente sostenible, ya que el resto se encuentra por debajo de los 50 ejemplares.

Junto al plan de recuperación se está desarrollando un proyecto Life+Naturaleza para la 'Conservación y gestión de las zonas de especial protección para las aves esteparias de Andalucía' con el que se pretende mejorar la situación en la que se encuentran estas aves.

El plan está centrado en las áreas del Alto Guadiato (Córdoba), Campiñas de Sevilla, Fuente de Piedra y Campillos (Málaga) y en él participan, junto con la Consejería, las asociaciones agrarias ASAJA, COAG Andalucía y UPA, la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato, SEO/BIRDLIFE y las agencias públicas de medio ambiente y agua y de gestión agraria y pesquera.

La Avutarda en las últimas décadas

La avutarda, el ave de mayor peso de las que existen en nuestro país, ha venido sufriendo en las últimas décadas una pérdida de densidad poblacional y áreas de distribución a causa del abandono de las prácticas agrícolas tradicionales y del aumento de la mecanización del campo.

La población andaluza es considerada especialmente vulnerable por el aislamiento de sus escasos núcleos reproductores y por su localización marginal respecto al conjunto de las colonias de la especie en la Península Ibérica.

La información sobre la situación de la población andaluza era, antes del inicio de los estudios acometidos por el Programa de Conservación, deficitaria. A lo largo de la década de los setenta y ochenta se redujo en casi dos tercios y hacia la primera fecha de la que se tienen referencias, se cifraban en más de mil el número de avutardas del núcleo noroccidental de Córdoba.

La existencia en Andalucía de numerosas especies de aves amenazadas y su riqueza ornitológica la convierten en uno de los mejores lugares de Europa para practicar el turismo de naturaleza, vinculado a la observación de la avifauna.

En esta línea, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando numerosas actuaciones para mejorar los hábitats de estas especies y favorecer la conservación de las mismas, además de generar empleo y consolidar el turismo ornitológico en los municipios en los que se localizan estos ecosistemas.

Aves esteparias

Andalucía es la región con mayor número de especies de esteparias de España con un total de 25 especies diferentes, de las cuales 15 están amenazadas. Entre ellas, la avutarda, catalogada en peligro de extinción, es la más amenazada, seguida de la alondra de dupont o ricotí y el aguilucho cenizo, vulnerables a la extinción.

Estas aves tienen su hábitat natural en las estepas y campiñas de la comunidad, superficies llanas o levemente onduladas sin apenas arbolado y con predominio de cultivos herbáceos, especialmente cereales.

Uno de los pilares básicos en el programa de conservación de las esteparias es contar con el compromiso y apoyo de los agricultores, ganaderos y propietario de fincas para la mejora de estos espacios en general, y de las condiciones de vida de estas aves en particular.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio